

FORMATO N° 20

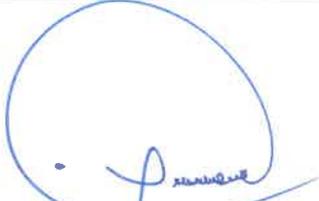
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número del informe	1
	Fecha del acta	16/06/2025
2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN (AUTORIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA)	
3 ANTECEDENTES	<p>Con fecha 05 de junio del 2025, se convoca la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-SIE-5-2025-DIRESA-HCO/OC-1 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL (0.9 %) - INYECT - 1 L y SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL (0.9 %) - INYECT - 100 mL) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO". Al presente procedimiento de selección, se le da un plazo desde el 06 de junio hasta el 13 de junio del 2025 para el registro de participantes. De acuerdo al cronograma, con fecha 16 de junio del 2025 estaba programada la apertura de ofertas y el periodo de lances. Se registraron 8 participantes, pero solo uno (1) presentó su oferta.</p>	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL (0.9 %) - INYECT - 1 L y SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL (0.9 %) - INYECT - 100 mL) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-5-2025-DIRESA-HCO/OC-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas. 01 oferta, fue rechazada.[5] ofertas, fueron descalificadas.	X	
El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	[7] X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	[9] X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas La oferta económica del único postor supera significativamente el valor estimado de la cuantía de la contratación. [10]	

8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Volver a convocar el procedimiento de selección. 2.- Hacer extensivo la invitación a los laboratorios potenciales proveedores a participar en el referido procedimiento de selección.
----------	---

9	 C.P.C. ANALI MELICIA ROJAS HUERTA OFICIAL DE COMPRA TITULAR
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ O EL OFICIAL DE COMPRA